



**PROGRAMA DE APOYO A LA INFRAESTRUCTURA
HIDROAGRÍCOLA 2018**

Con fecha de **20 de Enero del 2014** el ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Comisión Nacional del Agua y el Ejecutivo del Estado Libre y soberano de Coahuila de Zaragoza celebraron un Convenio de Coordinación Marco, con el objeto de conjuntar recursos y formalizar acciones relativas al programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola, que fomentará el desarrollo regional en la entidad, para lo cual se expide la siguiente:

CONVOCATORIA

A todas las personas físicas y morales, que se interesen en participar en la ejecución de obra de infraestructura hidroagrícola, prestación de servicios, suministros de maquinaria y equipo relacionados con el Programa de "Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola" ejercicio 2018 en los subprogramas que a continuación se describen:

1.- SUBPROGRAMA REHABILITACIÓN, MODERNIZACIÓN, TECNIFICACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE UNIDADES DE RIEGO.

2.- SUBPROGRAMA REHABILITACIÓN, MODERNIZACIÓN, TECNIFICACIÓN Y EQUIPAMIENTO DISTRITOS DE RIEGO.

Se convoca a todas las Personas físicas y morales que deseen participar en la elaboración de estudios y/o proyectos ejecutivos; Suministro de equipos, maquinaria, estructuras para control y/o medición de agua; Rehabilitar y/o Modernizar obras de Infraestructura Hidroagrícola y Conservación de Unidades de Riego y Distritos de Riego que operan con agua subterránea y/o superficial. (Revestimiento de canales, construcción de estructura de operación, Rehabilitación y/o Modernización de pozo, relocalizar o reponer pozos, equipo de bombeo, línea eléctrica en alta tensión, subestaciones, paneles solares, suministro e instalación de medidores volumétricos, etc.); Supervisión; Capacitación y asesoría.

Los recursos se ejercerán a través del Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Coahuila "FOFAEC", con la aportación de la Comisión Nacional del Agua, el Gobierno del Estado y los Usuario Beneficiarios, quiénes seleccionarán del Padrón de Empresas Confiables a los contratistas participantes en la ejecución de las obras y servicios, el cual estará debidamente actualizado mediante este proceso de integración.

Los interesados sin excepción alguna para poder ser inscritos, deberán presentar la siguiente documentación en original y copia.

- 1.- Solicitud por escrito de formar parte del catálogo, conteniendo los datos generales de la empresa: nombre, dirección, número de teléfono, especialidad y nombre del representante legal. (Original en hoja membretada).
- 2.- Acta constitutiva y reformas en las que en su objeto se incluyan que pueden llevar a cabo las acciones relacionadas con este subprograma.
- 3.- Poder del representante legal otorgado mediante escritura pública.
- 4.- Currículum vitae de la empresa (con la relación de su plantilla). Para el

caso de las acciones de Capacitación y Asesoría Técnica para el fortalecimiento de las Unidades de Riego (CATUR) se anexará el currículum vitae de los especialistas que participarían en el proyecto.

- 5.- Comprobantes de la cuenta bancaria donde se especifiquen: clabe interbancaria, nombre de la empresa, nombre del banco, número de cuenta, código, plaza, sucursal.
- 6.- Relación de maquinaria y equipo propio (para empresas que deseen participar en la elaboración de proyectos ejecutivos, construcción de obras de infraestructura hidroagrícola).
- 7.- Última declaración del impuesto sobre la renta y Opinión de cumplimiento, formato 32D correspondiente al mes inmediato anterior a la presentación de la solicitud.
- 8.- Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes.
- 9.- Cédula profesional y nombre del responsable técnico.
- 10.- Registro en el Instituto Mexicano del Seguro Social y en el Instituto Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.
- 11.- Declaración por escrito y bajo protesta de decir verdad, señalando que:
 - > No se encuentran con una notificación de rescisión de contrato.
 - > No están suspendidas y sancionadas por la Secretaría de la Función Pública.
- 12.- En caso de persona física con actividad empresarial, adicionalmente en lo solicitado deberá presentar Acta de Nacimiento, CURP, Identificación Oficial y Comprobante de domicilio.

Esta documentación deberá presentarse en la Dirección General del Organismo de Cuenca Cuencas Centrales del Norte de la Comisión Nacional del Agua sita en Calzada Manuel Ávila Camacho, No 2777 Ote. Colonia Magdalena, Torreón, Coahuila, de 9:00 a 15:00 horas en días hábiles; y en la Dirección Local Coahuila de la Comisión Nacional del Agua, en la Ciudad de Saltillo, sita en Carretera 57 km 7.5 tramo Arteaga-Saltillo, Colonia Sauz, de 9:00 a 15:00 horas en días hábiles a partir de la fecha de la publicación hasta el 27 de agosto de 2018.

El Organismo de Cuenca correspondiente, comunicará oficialmente a las empresas que cumplieron con los requisitos, su inscripción en dicho Catálogo. Así como a las empresas que no fueron seleccionadas y los motivos de esta decisión.

NOTA: Las empresas que anteriormente estaban inscritas en el padrón de empresas confiables, también deberán actualizar su inscripción.

Saltillo, Coahuila, a 06 de agosto de 2018

ATENTAMENTE

**POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
EL SECRETARIO DE DESARROLLO RURAL**

PROF. JOSE LUIS FLORES MENDEZ

**POR LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA
EL DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO DE
CUENCA RÍO BRAVO**

ING. LUIS FERNANDO UC NAJERA

**POR LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA
EL DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO DE
CUENCA CUENCAS CENTRALES DEL NORTE**

ING. OSCAR GUTIERREZ SANTANA